



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL6036-2024

Radicación n.º 102783

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, adicionado y modificado por los Acuerdos 023 del 14 de marzo de 2018 y 031 del 18 de marzo de 2020, esta Corporación adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto.

Por su parte, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, expedido por la Sala Administrativa del Consejo

Superior de la Judicatura ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

En cumplimiento de lo anterior, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, la suscrita magistrada ha seleccionado los siguientes procesos, a fin de que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

N.º	FECHA DE ENTRADA PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE(S)	OPOSITOR(ES)	N.º CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S	ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	OBSERVACIONES
1	19/09/2024	102783	Martha Emilsen Olarte Goez y otros	Scala Ascensores S.A. y otro.	6 ARCHIVOS DIGITALES GD		14 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
2	19/09/2024	102522	Hernando Rodríguez Peña	Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y otros.	2C(3CC,422)	7CD	15 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Físico, digitalizado, en ESAV y en gestor documental
3	25/09/2024	102993	Javier Antonio Castaño Chávez	Compañía Hotel del Prado S.A. en Liquidación.	8 ARCHIVOS DIGITALES EN GD		8 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental

4	25/09/2024	101975	Ramón Estrada Ardila	Sindicato Nacional de la Industria Minera y Energética - Sintraminergética.	5 ARCHIVOS DIGITALES EN GD	18 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
5	2/10/2024	103352	Alba Rocío Avendaño Gómez	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir S.A. y otros.	4 ARCHIVOS DIGITALES EN GD	14 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
6	2/10/2024	103278	Ángel Antonio Alvarado Bejarano	Asociación Sindical de Trabajadores del Sector Salud y de Apoyo a la Gestión Asosindisalud y otro.	6 ARCHIVOS DIGITALES EN GD	7 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
7	2/10/2024	103001	Hospital San Juan de Dios de Cali	Nelson Alexander Ordoñez Castillo.	4 ARCHIVOS DIGITALES EN GD	11 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental

8	2/10/2024	102911	Conjunto Residencial Villa Elena y otros	Luz Aurora Aguirre Amaya y otros.	5 ARCHIVOS DIGITALES EN GD		12 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
9	2/10/2024	102353	Daniel Josué Reyes Rodríguez	CBI Colombiana S.A en Liquidación Judicial y otros.	8 ARCHIVOS DIGITALES EN GD		13 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
10	9/10/2024	103403	Jesús María Pérez Torres	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.	6 ARCHIVOS DIGITALES EN GD		15 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
11	9/10/2024	103336	Gloria Amparo Arboleda Morales	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.	5 ARCHIVOS DIGITALES EN GD		12 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Digital, en ESAV y en gestor documental
12	9/10/2024	102395	Arley Giovanni Castañeda Fajardo	Transportes Galaxia S.A y otros.	2C(3CC,767)	9CD	18 ARCHIVOS DIGITALES EN ESAV	Físico, digitalizado, en ESAV y en gestor documental

De otro lado, comoquiera que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020, esta Corporación implementó el uso de las herramientas tecnológicas para tramitar los asuntos de su competencia, y que a través del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022¹, el Congreso de la República autorizó su empleo en la gestión y trámite judicial a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se dispone que el presente auto, sea publicado para consulta en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV y en la página web de la Corte (<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-estados/>)

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

¹ Por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptaron medidas para su implementación en las actuaciones judiciales.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 7BBB9FFE333892593127627C1B7C381BB73BD483296B37C3552D5ABCF2E05F0C

Documento generado en 2024-10-16